

situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, Provincia, Municipio u Organismo autónomo.

- c) Certificado médico.
- d) Certificación negativa de antecedentes penales.
- e) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, en caso de ser mujer, o acreditar que está exenta.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS.

10.1. Nombramiento provisional.

Aprobada por la Junta de Gobierno del Patronato la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Presidente del Patronato se procederá a extender el nombramiento provisional, que tendrá carácter definitivo si el aspirante supera satisfactoriamente el periodo de un año de su situación provisional.

10.2. Nombramiento definitivo.

Superado satisfactoriamente el periodo de provisionalidad, por el Presidente del Patronato se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN.

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento provisional, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL.

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de julio de 1971.—El Secretario general.—4751-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso para proveer en propiedad por turno de Escalas plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 3160/1966, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), se convoca concurso para proveer

en propiedad por turno de Escalas las plazas de Medicina General, Servicios de Urgencia y Especialidades Médicas y Quirúrgicas declaradas vacantes por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1970), rectificada por Resolución de 27 de mayo de 1971, en la que se incluyen las vacantes producidas hasta el 31 de diciembre de 1969, que corresponde proveer por turno de Escalas y que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las normas que han de regir en este concurso son las siguientes:

1.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residencia, dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria, así como la de inscribirse en el Colegio Oficial de Médicos (o de Odontólogos o de Farmacéuticos, en su caso) de la provincia correspondiente.

2.ª Podrán concurrir a este concurso los Facultativos que figuren en las Escalas de 1946 y Nacional vigente (1963), haciendo constar en su solicitud la Escala o Escalas en que figuren y número, puntuación y residencia reconocidos en la misma Escala, sin que se precise ningún otro documento acreditativo de situación o méritos.

Deberán concurrir los Médicos en situación de excedencia voluntaria y forzosa por enfermedad que hayan sido autorizados por la Dirección General de la Seguridad Social o, en su caso, por el Tribunal Médico competente para volver al servicio activo, siempre que en la localidad donde actuaba al obtener la excedencia exista plaza de igual especialidad a la que desempeñaba.

3.ª Las instancias (según modelo que al final se inserta) para tomar parte en este concurso, debidamente reintegradas, serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. A la solicitud se acompañará el justificante acreditativo de haber satisfecho en el Colegio Oficial de Médicos de la provincia respectiva los derechos de 50 pesetas a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario de la Seguridad Social y se presentarán en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día.

4.ª Cada Facultativo podrá solicitar, como máximo, Medicina General y Servicio de Urgencia, más una Especialidad o dos Especialidades.

5.ª La instancia que deberá escribirse con claridad y sin enmiendas ni raspaduras, será única, y se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria. Al dorso de la misma se hará constar:

a) Orden de preferencia entre Medicina General y Servicio de Urgencia, si se solicitan plazas de ambas.

b) Orden de preferencia entre dos Especialidades, si son éstas las solicitadas.

c) Orden de preferencia de localidades entre las plazas solicitadas, tanto si son de Medicina General, Servicio de Urgencia o de Especialidades.

d) No serán tenidas en cuenta y, por tanto, quedarán eliminadas, aquellas instancias en que se hagan peticiones globales y que no correspondan a la especificación de la convocatoria, según se indica anteriormente.

6.ª En el caso de solicitarse dos Especialidades distintas, Medicina General y Servicio de Urgencia, más una Especialidad, al original de la instancia se acompañará un duplicado de la misma, advirtiéndose que la omisión del duplicado de la instancia será motivo para no tener en cuenta más que una petición, que coincidirá con la primera que aparezca en la instancia.

7.ª Si algún Facultativo solicita más de dos Especialidades, o Medicina General y más de una Especialidad, sólo se atenderá la petición de dos Especialidades, o Medicina General y una Especialidad, que coincidirá con las que figuren en los dos primeros lugares en la instancia, quedando anuladas las siguientes peticiones.

8.ª Las plazas de los Servicios Médicos y de Urgencia se proveerán por las Escalas de Medicina General de 1946 y Nacional.

9.ª Cuando una plaza convocada para cubrir por la Escala de 1946 no sea solicitada por Facultativos incluidos en la misma, quedará acumulada al turno de la Escala Nacional, e inversamente, en el supuesto de que una plaza asignada para su provisión por el turno de Escala Nacional no fuese solicitada por Facultativos incluidos en dicha Escala, quedará acumulada al turno de la Escala de 1946.

10.ª Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, no se tendrán en cuenta peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo, salvo la renuncia total a la participación en el concurso, siempre que esta petición sea hecha con anterioridad a la iniciación de la Resolución.

11.ª El número con que los solicitantes figuren en las Escalas de 1946 o Nacional, incrementada la puntuación, en su caso, con dos puntos de bonificación de residencia por tenencia acreditada precisamente en la misma, determinará el orden de preferencia para la provisión de vacantes. La condición de residencia servirá también para resolver en su favor los posibles em-

pates que se produjeran después de tenida en cuenta la citada bonificación.

12. La plena eficacia de los nombramientos de Especialidades excepto Odontología, queda condicionada a la superación de la prueba de aptitud exigida en el artículo 55 del mencionado Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, de la que serán exceptuados los que la soliciten y reúnan las condiciones relacionadas en el aludido artículo.

13. La plena efectividad del nombramiento queda supeditada a la Resolución en vía gubernativa de los posibles recursos que se interpusieran contra la adjudicación de las plazas.

14. Los Facultativos, a quienes se haya extendido nombramiento en propiedad para una plaza, tomarán posesión de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la expedición del nombramiento.

Los Facultativos de la Seguridad Social, que no ocupen la plaza que se les asigne a su petición en este concurso de Escalas, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en la plaza que vinieran ocupando en propiedad. Si el Médico no se encuentra ocupando plaza en propiedad, no podrá solicitar otra en el plazo de dos años, y en caso de reincidencia será baja en la Escala (apartado 2 del artículo 54 del Estatuto Jurídico).

15. Las plazas adjudicadas en la Resolución de este concurso de Escalas que no fueren ocupadas por los titulares designados para ellas, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente correspondiera.

Relación de vacantes de Medicina General y Servicio de Urgencia, y Especialidades a cubrir por este concurso de Escalas

ALAVA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Vitoria.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Arechavaleta.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Vitoria.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Vitoria.—Una para Escala Nacional.

Pulmón y Corazón

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

Urología

Vitoria.—Una para Escala de 1946.

ALBACETE

Medicina General y Servicio de Urgencia

Albacete.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Hellín.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Albacete.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Albacete.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Albacete.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Albacete.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Hellín.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Albacete.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Caudete.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Hellín.—Una para Escala de 1946.

ALICANTE

Medicina General y Servicio de Urgencia

Alicante.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Alcoy.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Benidorm.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Elche.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Motiis (Oribeña).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Monóvar.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Montesinos.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Pilar de Borja.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 San Juan.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 San Vicente Raspeig.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Torrellano.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Torrevieja.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Alicante.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Alcoy.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946.
 Elche.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Elda.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Villena.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Elda.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Denia.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Alcoy.—Una para Escala de 1946.
 Oribeña.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Elda.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Denia.—Una para Escala de 1946.
 Elda.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Alcoy.—Una para Escala de 1946.
 Elda.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Elda.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Villajoyosa.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Elda.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Alicante.—Una para Escala de 1946.
 Alcoy.—Una para Escala de 1946.
 Denia.—Una para Escala de 1946.
 Elda.—Una para Escala de 1946.
 Villena.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Elda.—Una para Escala de 1946.

Urología

Alicante.—Una para Escala de 1946.

ALMERÍA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Almería.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Almería.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cirugía general

Almería.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Almería.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Almería.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Almería.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Almería.—Una para Escala de 1946.

AVILA

Servicio de Urgencia

Avila.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Odontología

Avila.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Avila.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Avila.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Avila.—Una para Escala de 1946.

BADAJOZ

Servicio de Urgencia

Badajoz.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Mérida.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Don Benito.—Una para Escala de 1946.

Mérida.—Una para Escala de 1946.

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Llerena.—Una para Escala de 1946.

Villanueva de la Serena.—Una para Escala de 1946.

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Don Benito.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Badajoz.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Don Benito.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Don Benito.—Una para Escala de 1946.

Llerena.—Una para Escala de 1946.

Montijo.—Una para Escala de 1946.

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Zafra.—Una para Escala de 1946.

Urología

Badajoz.—Una para Escala de 1946.

Zafra.—Una para Escala de 1946.

BALLEARES

Medicina General y Servicio de Urgencia

Palma de Mallorca.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Arenal (Palma de Mallorca).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

San Jordi (Palma de Mallorca).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Ciudadela.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Llucmajor.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Mahón.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Palma de Mallorca.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Palma de Mallorca.—Una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Palma de Mallorca.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Palma de Mallorca.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Palma de Mallorca.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Mahón.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Palma de Mallorca.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Palma de Mallorca.—Una para Escala de 1946.

Ciudadela.—Una para Escala de 1946.

Penaltix.—Una para Escala de 1946.

Sóller.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Palma de Mallorca.—Una para Escala Nacional.

Radioelectrología

Palma de Mallorca.—Una para Escala Nacional.

Traumatología

Mahón.—Una para Escala de 1946.

Urología

Mahón.—Una para Escala de 1946.

BARCELONA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Barcelona.—Veintiocho de Medicina General para Escala de 1946 y veintiocho para Escala Nacional.

Arenys de Mar.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Badalona.—Tres de Medicina General para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.

Caldas de Montbuy.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Castelldefels.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Cornellá de Llobregat.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Esplugas de Llobregat.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Gavá.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Granollers.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Hospitalet de Llobregat.—Cinco de Medicina General para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.

Malgrat.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Manlleu.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Manresa.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Martorelles.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Rubi.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Sabadell.—Cinco de Medicina General para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.

San Adrián de Besós.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

San Baudilio de Llobregat.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

San Sadurní de Noya.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

San Vicente de Castellet.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

San Vicente de Hort.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Santa Coloma de Gramenet.—Cuatro de Medicina General para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.

Sardañola Ripollés.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Cuatro de Medicina General para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.
 Viladecans.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Vilafranca del Panadés.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Cornellá de Llobregat.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Gava-Viladecans.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Granollers.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Igualada.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Manresa.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Mataró.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Mollet de Valles.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Moncada-Reixach.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Prat de Llobregat.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Rubí.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San Adrián de Besòs.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San Baudilio de Llobregat.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Sardañola Ripollés.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Vich.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Villanueva y Geltrú.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Barcelona.—Cuatro para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala Nacional.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Barcelona.—Tres para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Barcelona.—Cuatro para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Barcelona.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Manresa.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Barcelona.—Una para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Vilafranca del Panadés.—Una para Escala de 1946.
 Villanueva y Geltrú.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Barcelona.—Dos para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Barcelona.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Una para Escala de 1946.
 Villanueva y Geltrú.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Barcelona.—Tres para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Barcelona.—Seis para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Vilafranca del Panadés.—Una para Escala de 1946.
 Villanueva y Geltrú.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Barcelona.—Tres para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Manresa.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Neonatal

Barcelona.—Seis para Escala de 1946 y siete para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Caldes de Montany.—Una para Escala de 1946.
 Calella.—Una para Escala de 1946.
 Cerdanyola.—Una para Escala de 1946.
 Castellar de Valles.—Una para Escala de 1946.
 Cornellá de Llobregat.—Una para Escala Nacional.
 Escarabruny-Arera.—Una para Escala de 1946.
 Gava.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala Nacional.
 Hospitalet de Llobregat.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 La Llagosta.—Una para Escala de 1946.
 Mollet.—Una para Escala de 1946.
 Móra.—Una para Escala Nacional.
 Navas.—Una para Escala de 1946.
 Puñerri.—Una para Escala de 1946.
 Roda de Ter.—Una para Escala de 1946.
 Rubí.—Una para Escala Nacional.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San Baudilio de Llobregat.—Una para Escala Nacional.
 San Celoni.—Una para Escala de 1946.
 San Ginés de Vilasar.—Una para Escala de 1946.
 San Hipólito de Voltregà.—Una para Escala de 1946.
 San Quirico Besora.—Una para Escala de 1946.
 San Vicente Castellet.—Una para Escala de 1946.
 Santa Coloma de Gramanet.—Una para Escala de 1946.
 Sardañola Ripollés.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Suria.—Una para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Torrelles.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Barcelona.—Tres para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Una para Escala de 1946.
 Vich.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Barcelona.—Dos para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Manresa.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Villafranca del Panadés.—Una para Escala de 1946.
 Villanueva y Geltrú.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Barcelona.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Manresa.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.
 Santa Coloma de Gramanet.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Traumatología

Barcelona.—Tres para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Granollers.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Igualada.—Una para Escala de 1946.
 Mataró.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.
 Tarrasa.—Una para Escala de 1946.

Urología

Barcelona.—Una para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Badalona.—Una para Escala de 1946.
 Berga.—Una para Escala de 1946.
 Hospitalet de Llobregat.—Una para Escala de 1946.
 Sabadell.—Una para Escala de 1946.
 Villafranca del Panadés.—Una para Escala de 1946.
 Villanueva y Geltrú.—Una para Escala de 1946.

*Burgos**Medicina General y Servicio de Urgencia*

Burgos.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Aranda de Duero.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Burgos.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Miranda de Ebro.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Aranda de Duero.—Una para Escala de 1946.
 Miranda de Ebro.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Burgos.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Burgos.—Una para Escala de 1946.
 Miranda de Ebro.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Miranda de Ebro.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Miranda de Ebro.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Burgos.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Burgos.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Miranda de Ebro.—Una para Escala de 1946.

*CÁCERES**Medicina General y Servicio de Urgencia*

Cáceres.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Cáceres.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Plasencia.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Cáceres.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Cáceres.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Cáceres.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Plasencia.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Plasencia.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Plasencia.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Cáceres.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Cáceres.—Una para Escala de 1946.
 Plasencia.—Una para Escala de 1946.

*CÁDIZ**Medicina General y Servicio de Urgencia*

Cádiz.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Jerez de la Frontera.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Cádiz.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Jerez de la Frontera.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Puerto de Santa María.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San Fernando.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Sanlúcar de Barrameda.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Cádiz.—Una para Escala de 1946.
 Sanlúcar de Barrameda.—Una para Escala de 1946.
 Villamartín.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Jerez de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Jerez de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Jerez de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Cádiz.—Una para Escala de 1946.
 Villamartín.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Cádiz.—Una para Escala de 1946.
 Villamartín.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Sanlúcar de Barrameda.—Una para Escala de 1946.
 Villamartín.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Cádiz.—Una para Escala de 1946.
 Chiclana de la Frontera.—Una para Escala de 1946.
 Vejer de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Cádiz.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Cádiz.—Una para Escala de 1946.
 Puerto de Santa María.—Una para Escala de 1946.
 Villamartín.—Una para Escala de 1946.

Urología

Cádiz.—Una para Escala de 1946.

CASTELLÓN

Medicina General y Servicio de Urgencia

Castellón.—Tres de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Benadresa (Castellón).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Alcora.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Onda.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Vinaroz.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Castellón.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Burrriana.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Vall de Uxó.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Villarreal de los Infantes.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Vinaroz.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Vinaroz.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Vinaroz.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Castellón.—Una para Escala de 1946.

Alcora.—Una para Escala de 1946.

Benicarló.—Una para Escala de 1946.

Vall de Uxó.—Una para Escala Nacional.

Villarreal de los Infantes.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Vinaroz.—Una para Escala de 1946.

CIUDAD REAL

Medicina General y Servicio de Urgencia

Puertollano.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Tomelloso.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Ciudad Real.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Puertollano.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Ciudad Real.—Una para Escala de 1946.

Manzanares.—Una para Escala de 1946.

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Ciudad Real.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Alcázar de San Juan.—Una para Escala de 1946.

Valdepeñas.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Ciudad Real.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Manzanares.—Una para Escala de 1946.

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Campo de Criptana.—Una para Escala de 1946.

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

Santa Cruz de Mudela.—Una para Escala de 1946.

Saguntinos.—Una para Escala de 1946.

Villanueva de los Infantes.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Valdepeñas.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Puertollano.—Una para Escala de 1946.

CÓRDOBA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Córdoba.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Córdoba.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Lucena.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Puente Genil.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

Cabra.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Agüero de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Bémez.—Una para Escala de 1946.

Las Carboneras.—Una para Escala de 1946.

Hinojosa del Duque.—Una para Escala de 1946.

Iznajar.—Una para Escala de 1946.

Montoro.—Una para Escala de 1946.

Palma del Río.—Una para Escala de 1946.

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Priego.—Una para Escala de 1946.

La Rambla.—Una para Escala de 1946.

Rute.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Peñarroya.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Córdoba.—Una para Escala Nacional.

Urología

Córdoba.—Una para Escala de 1946.

LA CORUÑA

Medicina General y Servicio de Urgencia

La Coruña.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Fene.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

La Graba (de Verres).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

La Coruña.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

El Ferrol.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Santiago de Compostela.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
El Ferrol.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
El Ferrol.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Arteijo.—Una para Escala de 1946.
Betanzos.—Una para Escala de 1946.
Boiro.—Una para Escala de 1946.
Carballo.—Una para Escala de 1946.
El Ferrol.—Una para Escala de 1946.
Puebla del Caramiñal.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

Urología

La Coruña.—Una para Escala de 1946.
Santiago de Compostela.—Una para Escala de 1946.

CUENCA

Servicio de Urgencia

Cuenca.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Odontología

Cuenca.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Cuenca.—Una para Escala de 1946.

GERONA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Gerona.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Capdevanol.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Casa de la Selva.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
San Feliu de Guixols.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Gerona.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Olot.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Gerona.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Gerona.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Gerona.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Figueras.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Anglés.—Una para Escala de 1946.
Bañoías.—Una para Escala de 1946.
Olot.—Una para Escala de 1946.
Palafrugell.—Una para Escala de 1946.
Palamós.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala Nacional.

Pulmón y Corazón

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Ripoll.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Gerona.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Gerona.—Una para Escala de 1946.
Figueras.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Gerona.—Una para Escala de 1946.

GRANADA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Granada.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
Granada.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Motril.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Granada.—Una para Escala de 1946.
Boza.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Granada.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Granada.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Granada.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Odontología

Granada.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Granada.—Una para Escala de 1946

Otorrinolaringología

Granada.—Una para Escala de 1946.

*Pediatría-Puericultura*Granada.—Una para Escala de 1946.
Huéscar.—Una para Escala de 1946.
Montefrío.—Una para Escala de 1946.*Pulmón y Corazón*

Granada.—Una para Escala de 1946

*Radioelectrología*Granada.—Una para Escala de 1946.
Guadix.—Una para Escala de 1946.
Motril.—Una para Escala de 1946.*Traumatología*

Granada.—Una para Escala de 1946.

GUADALAJARA

*Medicina General y Servicio de Urgencia*Azuqueca de Henares.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Guadalajara.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.*Análisis clínicos*

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Guadalajara.—Una para Escala de 1946

Otorrinolaringología

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Guadalajara.—Una para Escala de 1946.

GUIPÚZCOA

*Medicina General y Servicio de Urgencia*San Sebastián.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Eibar.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Elgoibar.—Una de Medicina General para Escala de 1946
Irún.—Una de Medicina General para Escala de 1946
Lasarte-Hemani.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Legazpia.—Una de Medicina General para Escala de 1946
Lezcano.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Pasajes Ancho.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Rentería.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Zunárraga-Villarreal.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
San Sebastián.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
Eibar.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Hernani.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Irún.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Mondragón.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Rentería.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Tolosa.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.*Análisis clínicos*San Sebastián.—Una para Escala de 1946.
Eibar.—Una para Escala de 1946.
Tolosa.—Una para Escala de 1946.*Aparato digestivo*

Eibar.—Una para Escala de 1946.

*Cirugía general*San Sebastián.—Una para Escala de 1946.
Eibar.—Una para Escala de 1946.*Dermatología*Eibar.—Una para Escala de 1946.
Tolosa.—Una para Escala de 1946.*Endocrinología*Eibar.—Una para Escala de 1946.
Tolosa.—Una para Escala de 1946.*Odontología*

San Sebastián.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Tolosa.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Eibar.—Una para Escala de 1946

*Pediatría-Puericultura*San Sebastián.—Una para Escala Nacional.
Azcoitia.—Una para Escala de 1946.
Ayerbe.—Una para Escala de 1946.
Eibar.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Mondragón.—Una para Escala de 1946.
Fuerzas de las Armas.—Una para Escala de 1946.
Villafranca de Oria.—Una para Escala de 1946.*Radioelectrología*

Tolosa.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Eibar.—Una para Escala de 1946.

Urología

Eibar.—Una para Escala de 1946

HUELVA

*Medicina General y Servicio de Urgencia*Huelva.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
Riotinto.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Huelva.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.*Análisis clínicos*

Huelva.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Huelva.—Una para Escala de 1946

Dermatología

Huelva.—Una para Escala de 1946

Otorrinolaringología

Huelva.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Lepo.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Huelva.—Una para Escala de 1946

Radioelectrología

Huelva.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Huelva.—Una para Escala de 1946

HUESCA

*Medicina General y Servicio de Urgencia*Huesca.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Sabánigo.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Huesca.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Huesca.—Una para Escala de 1946.
Jaca.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Huesca.—Una para Escala de 1946.
Barbastro.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Huesca.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Jaca.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Jaca.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Monzón.—Una para Escala de 1946.
Sabiñánigo.—Una para Escala de 1946.

JAÉN

Medicina General y Servicio de Urgencia

Jaén.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Castillo de Lecubín.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Jaén.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Andújar.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Linares.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Ubeda.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Jaén.—Una para Escala de 1946.
Alcalá la Real.—Una para Escala de 1946

Cirugía general

Ubeda.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Jaén.—Una para Escala de 1946.
Linares.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Jaén.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Ubeda.—Una para Escala Nacional.

Oftalmología

Linares.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Alcalá la Real.—Una para Escala de 1946.
Linares.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

La Carolina.—Una para Escala de 1946.
Jódar.—Una para Escala de 1946.
Mancha Real.—Una para Escala de 1946.
Ubeda.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Alcalá la Real.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Jaén.—Una para Escala de 1946.
Ubeda.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Villacarrillo.—Una para Escala de 1946.

Urología

Linares.—Una para Escala de 1946.
Ubeda.—Una para Escala de 1946.

LEÓN

Medicina General y Servicio de Urgencia

León.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Ponferrada.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
San Andrés de Rabanedo.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Villablino.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
León.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Ponferrada.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Pediatría-Puericultura

Astorga.—Una para Escala de 1946.
San Andrés de Rabanedo.—Una para Escala de 1946.

LÉRIDA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Lérida.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Lérida.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Lérida.—Una para Escala de 1946

Odontología

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Lérida.—Una para Escala de 1946

Pediatría-Puericultura

Tremp.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Lérida.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Lérida.—Una para Escala de 1946.

LOGROÑO

Medicina General y Servicio de Urgencia

Logroño.—Tres de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
Logroño.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Logroño.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Logroño.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Logroño.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Logroño.—Una para Escala Nacional.
Arnedo.—Una para Escala de 1946.
Haro.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Calahorra.—Una para Escala de 1946.

Urología

Logroño.—Una para Escala de 1946.

LUGO

Medicina General y Servicio de Urgencia

Lugo.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
Lugo.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

MADRID

Medicina General y Servicio de Urgencia

Madrid.—Cincuenta y una de Medicina General para Escala de 1946 y cincuenta y dos para Escala Nacional.
 Barajas (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Carabanchel Alto (Madrid).—Dos de Medicina General para Escala y una para Escala Nacional.
 Ciudad de los Angeles (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Fuencarral, barriada (Madrid).—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Fuencarral, casco (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Hortaleza, barrio (Madrid).—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 El Pardo (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 San Cristóbal de los Angeles (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Vallecas, pueblo (Madrid).—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Vicálvaro, casco (Madrid).—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Villaverde Alto (Madrid).—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Villaverde Bajo (Madrid).—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Alcalá de Henares.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Alcobendas.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Alcorcón.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San José de Valderas (Alcorcón).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Aranjuez.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Coslada.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Getafe.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una de Escala Nacional.
 Leganés.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Poblado de la Fortuna (Leganés).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Mostoles.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Parla.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 San Fernando de Henares.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 San Sebastián de los Reyes.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Alcalá de Henares.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Aranjuez.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Getafe.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Leganés.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Torrejón de Ardoz.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Madrid.—Cuatro para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Madrid.—Tres para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.

Cirugía general

Madrid.—Cuatro para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.

Dermatología

Madrid.—Cuatro para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.

Endocrinología

Madrid.—Dos para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Ecología

Madrid.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Neuropsiquiatría

Madrid.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Odontología

Madrid.—Cuatro para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.

Oftalmología

Madrid.—Cinco para Escala de 1946 y seis para Escala Nacional.

Otorrinolaringología

Madrid.—Cuatro para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.

Pediatría-Puericultura

Madrid.—Quince para Escala de 1946 y quince para Escala Nacional.

Barajas, pueblo (Madrid).—Una para Escala de 1946.
 Barajas, aeropuerto (Madrid).—Una para Escala de 1946.
 Carabanchel Alto (Madrid).—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 San Cristóbal de los Angeles (Madrid).—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Vallecas, pueblo (Madrid).—Una para Escala de 1946.
 Vicálvaro, casco (Madrid).—Una para Escala Nacional.
 Alcalá de Henares.—Una para Escala Nacional.
 Alcorcón.—Una para Escala de 1946.
 Aranjuez.—Una para Escala Nacional.
 Colmenar Viejo.—Una para Escala de 1946.
 Getafe.—Una para Escala Nacional.
 Leganés.—Una para Escala Nacional.
 Poblado de la Fortuna (Leganés).—Una para Escala de 1946.
 Mostoles.—Una para Escala de 1946.
 Torrejón de Ardoz.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Madrid.—Cinco para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.

Radioelectrología

Madrid.—Cinco para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.

Tocología

Madrid.—Cinco para Escala de 1946 y seis para Escala Nacional.

Traumatología

Madrid.—Cinco para Escala de 1946 y seis para Escala Nacional.

Urología

Madrid.—Dos para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

MÁLAGA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Málaga.—Tres de Medicina General para Escala de 1946 y tres para Escala Nacional.
 Colonia Santa Inés (Málaga).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Churrigana.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Málaga.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Antequera.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Marbella.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Málaga.—Una para Escala de 1946.
 Antequera.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Málaga.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Antequera.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Málaga.—Una para Escala de 1946.
 Antequera.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Ronda.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Málaga.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Málaga.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Antequera.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Málaga.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Málaga.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Antequera.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Málaga.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Málaga.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Antequera.—Una para Escala de 1946.

Ronda.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Málaga.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Antequera.—Una para Escala de 1946.

Urología

Málaga.—Una para Escala de 1946.

MURCIA

Medicina general y servicio de urgencia

Murcia.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Benijón (Murcia).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Torre Pacheco.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Yecla.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Murcia.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cartagena.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cieza.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Molina de Segura.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Murcia.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Murcia.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Murcia.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Murcia.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Murcia.—Una para Escala Nacional.

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Murcia.—Una para Escala de 1946.

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

El Palmar (Murcia).—Una para Escala de 1946.

Santomera (Murcia).—Una para Escala de 1946.

Abarán.—Una para Escala de 1946.

Molina de Segura.—Una para Escala de 1946.

La Unión.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Murcia.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cartagena.—Una para Escala de 1946.

Cieza.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Murcia.—Una para Escala de 1946.

Lorca.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Caravaca de la Cruz.—Una para Escala de 1946.

Cieza.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Murcia.—Una para Escala de 1946.

Lorca.—Una para Escala de 1946.

NAVARRA

Medicina general y servicio de urgencia

Pamplona. Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Pamplona.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Estella.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Tudela.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Tafalla.—Una para Escala de 1946.

Tudela.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Estella.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Estella.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Alsasua.—Una para Escala de 1946.

Estella.—Una para Escala de 1946.

Tudela.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

Tafalla.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Estella.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Pamplona.—Una para Escala de 1946.

ORENSE

Servicio de urgencia

Orense.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Orense.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Orense.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Orense.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Orense.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Orense.—Una para Escala de 1946.

OVIEDO

Medicina general y servicio de urgencia

Oviedo.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Las Caldas (Oviedo).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Trubia (Oviedo).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Avilés.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Gijón.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

La Camocha (Gijón).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Lada (Langreo).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Tuilla (Langreo).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Pola de Laviana (Laviana).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Turón (Mieres).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Collote Granda (Siero).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Ablaña.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Moreña.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Oviedo.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Avilés.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Gijón.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Mieres.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

La Feiguera.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Sama de Langreo.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Mieres.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Avilés.—Una para Escala de 1946.

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Sama de Langreo.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Sama de Langreo.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Avilés.—Una para Escala de 1946.

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Oviedo.—Una para Escala Nacional.

Avilés.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Gijón.—Una para Escala Nacional.

Lada.—Una para Escala de 1946.

Ciaño-Sama.—Una para Escala de 1946.

Turón.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Mieres.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Tecología

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Avilés.—Una para Escala de 1946.

Sama de Langreo.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Oviedo.—Una para Escala de 1946.

Gijón.—Una para Escala de 1946.

Sama de Langreo.—Una para Escala de 1946.

PALENCIA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Palencia.—Una de Medicina General para Escala Nacional, Palencia.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Palencia.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Palencia.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Palencia.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Barruelo de Santullán.—Una para Escala de 1946.

Guardo.—Una para Escala de 1946.

Venta de Baños.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Palencia.—Una para Escala de 1946.

Tecología

Palencia.—Una para Escala de 1946.

Urología

Palencia.—Una para Escala de 1946.

LAS PALMAS

Medicina General y Servicio de Urgencia

Las Palmas.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Casa Ayuda (Las Palmas).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Tamaraceite (Las Palmas).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Tenoya (Las Palmas).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Arucas.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Carrizal.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Guadár.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Ingenio.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

San Nicolás de Tolentino.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Las Palmas.—Dos de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Telde.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Telde.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Telde.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Telde.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Otorrinolaringología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Telde.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Arcoife.—Una para Escala de 1946.

Santa Lucía.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Las Palmas.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Telde.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.
Telde.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Las Palmas.—Una para Escala de 1946.

PONTEVEDRA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Cangas de Morrazo.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Nigrán.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Vigo.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Corujo (Vigo).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Pontevedra.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Vigo.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Vigo.—Una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Otorrinolaringología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala Nacional.

Pediatría-Puericultura

Bueu.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Vigo.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional

Tocología

Vigo.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.
Vigo.—Una para Escala de 1946.

Urología

Pontevedra.—Una para Escala de 1946.

SALAMANCA

Servicio de Urgencia

Salamanca.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Béjar.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Salamanca.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Béjar.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Béjar.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Béjar.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Salamanca.—Una para Escala de 1946.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Medicina General y Servicio de Urgencia

Santa Cruz de Tenerife.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Guimar.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Puerto de la Cruz.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Los Silos.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Santa Cruz de Tenerife.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

La Laguna.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

La Orotava.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

La Laguna.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Santa Cruz de Tenerife.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Granadilla.—Una para Escala de 1946.
Icod de los Vinos.—Una para Escala de 1946.
Los Llanos de Aridane.—Una para Escala de 1946.
Tacoronte.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

La Orotava.—Una para Escala de 1946.

SANTANDER

Medicina General y Servicio de Urgencia

Santander.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Astúrcos.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Castro Urdiales.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Los Corrales de Buelna.—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Piñagos (Vieño).—Una de Medicina General para Escala de 1946.

Santander.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Torrelavega.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Santander.—Una para Escala de 1946.
Reinosa.—Una para Escala de 1946.
Torrelavega.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Santander.—Una para Escala de 1946.
Torrelavega.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Santander.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Cumargo.—Una para Escala de 1946.
Castro Urdiales.—Una para Escala de 1946.

Los Corrales de Buena.—Una para Escala de 1946.
Laredo.—Una para Escala de 1946.
Rocío.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Reinosa.—Una para Escala de 1946.
Torrelavega.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Santander.—Una para Escala de 1946.

Urología

Torrelavega.—Una para Escala de 1946.

SEGOVIA

Servicio de Urgencia

Segovia.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Traumatología

Segovia.—Una para Escala de 1946.

SEVILLA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Sevilla.—Siete de Medicina General para Escala de 1946 y ocho para Escala Nacional.
Bellavista (Sevilla).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
San Jerónimo (Sevilla).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Torreblanca (Sevilla).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Las Cabezas de San Juan.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Lora del Río.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Los Palacios.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Puebla del Río.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Bda. de San José (La Rinconada).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Villanueva del Río y Minas.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Alcalá de Guadaíra.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Carmona.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Dos Hermanas.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Ecija.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Morón de la Frontera.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Utrera.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Sevilla.—Una para Escala Nacional.
Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Ecija.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Sevilla.—Una para Escala Nacional.
Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Sevilla.—Una para Escala de 1946.
Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Sevilla.—Una para Escala de 1946.
Osuna.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Osuna.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Sevilla.—Una para Escala Nacional.

Otorrinolaringología

Sevilla.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Sevilla.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Barrada S. Jerónimo (Sevilla).—Una para Escala de 1946.
El Araal.—Una para Escala de 1946.
Brenes.—Una para Escala de 1946.
Camas.—Una para Escala de 1946.
Carmona.—Una para Escala de 1946.
Cazalla de la Sierra.—Una para Escala de 1946.
Constantina.—Una para Escala de 1946.
Estepa.—Una para Escala de 1946.
Lora del Río.—Una para Escala de 1946.
Las Paradas.—Una para Escala de 1946.
Puebla de Cazalla.—Una para Escala de 1946.
Puebla del Río.—Una para Escala de 1946.
Villanueva del Río y Minas.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Sevilla.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Radioelectrología

Sevilla.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Sevilla.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Osuna.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Sevilla.—Una para Escala Nacional.
Morón de la Frontera.—Una para Escala de 1946.

Urología

Sevilla.—Una para Escala de 1946.

S O R I A

Servicio de Urgencia

Soria.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Soria.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Soria.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Soria.—Una para Escala de 1946.

TARRAGONA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Tarragona.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Torreforta (Tarragona).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
La Canonja (Tarragona).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Reus.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Campredó (Tortosa).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Vilaseca.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Tarragona.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Reus.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Tortosa.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Reus.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Tarragona.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Tarragona.—Una para Escala de 1946.

Endocrinología

Tarragona.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Tarragona.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Tarragona.—Una para Escala de 1946.
Valls.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Torreforta (Tarragona).—Una para Escala de 1946.
La Cava.—Una para Escala de 1946.
Reus.—Una para Escala Nacional.
Valls.—Una para Escala de 1946.
Vendrell.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Reus. Una para Escala de 1946

Radioelectrología

Tarragona.—Una para Escala de 1946.
Reus.—Una para Escala de 1946.
Tortosa.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Tarragona.—Una para Escala de 1946.
Tortosa.—Una para Escala de 1946.

T E R U E L

Servicio de Urgencia

Teruel.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Dermatología

Alcañiz.—Una para Escala de 1946

Neuropsiquiatría

Alcañiz.—Una para Escala de 1946

Oftalmología

Alcañiz.—Una para Escala de 1946

Pediatría-Puericultura

Teruel.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Alcañiz.—Una para Escala de 1946

Traumatología

Alcañiz.—Una para Escala de 1946

Urología

Alcañiz.—Una para Escala de 1946.

T O L E D O

Medicina General y Servicio de Urgencia

Talavera de la Reina.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Toledo.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Talavera de la Reina.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Dermatología

Toledo. Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Talavera de la Reina.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Talavera de la Reina.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Toledo.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Quintanar de la Orden.—Una para Escala de 1946.

Pulmón y Corazón

Toledo.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Toledo.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Talavera de la Reina.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Toledo.—Una para Escala de 1946.

V A L E N C I A

Medicina General y Servicio de Urgencia

Valencia.—Cuatro de Medicina General para Escala de 1946 y cinco para Escala Nacional.
Benimamet (Valencia).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Castellar (Valencia).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Nazaret (Valencia).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
La Punta (Valencia).—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Alacuas.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Alicia.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Catarroja.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Cuart de Poblet.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Chirivella.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
Puerto Sagunto.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Alicia.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Algemesí.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Carcagente.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Gandia.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Játiva.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Onteniente.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Valencia.—Una para Escala Nacional.
Alicia.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Valencia.—Una para Escala de 1946.
Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Valencia.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
Sagunto.—Una para Escala de 1946

Dermatología

Valencia.—Una para Escala Nacional.

Endocrinología

Valencia.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Valencia.—Dos para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Neuropsiquiatría

Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Alicia.—Una para Escala de 1946.
Játiva.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Valencia.—Una para Escala Nacional.
Játiva.—Una para Escala de 1946.
Requena.—Una para Escala de 1946.
Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Valencia.—Una para Escala Nacional.
Játiva.—Una para Escala de 1946.
Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Valencia.—Una para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
Castellar.—Una para Escala de 1946.
Cuart de Poblet.—Una para Escala de 1946.

Cullera.—Una para Escala de 1946.
 Paiporta.—Una para Escala de 1946.
 Requena.—Una para Escala de 1946.
 Torrente.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Pulmón y Corazón

Valencia.—Una para Escala de 1946.
 Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Valencia.—Dos para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Alicia.—Una para Escala de 1946.
 Gandía.—Una para Escala de 1946.
 Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Valencia.—Una para Escala de 1946.
 Alicia.—Una para Escala de 1946.
 Requena.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Valencia.—Una para Escala de 1946.
 Sagunto.—Una para Escala de 1946.

Urología

Valencia.—Una para Escala de 1946.

VALLADOLID

Medicina General y Servicio de Urgencia

Valladolid.—Una para Medicina General para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Valladolid.—Una para Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Valladolid.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Valladolid.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Valladolid.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Valladolid.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Valladolid.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Medina del Campo.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Valladolid.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Radioelectrología

Valladolid.—Una para Escala de 1946.
 Medina del Campo.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Valladolid.—Una para Escala de 1946.
 Medina del Campo.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Valladolid.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

VIZCAYA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Bilbao.—Seis de Medicina General para Escala de 1946 y seis para Escala Nacional.
 Baracaldo.—Tres de Medicina General para Escala de 1946 y cuatro para Escala Nacional.
 Bermeo.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Elorrio.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Galdácano.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Guecho.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Ondárroa.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Ortuella.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Portugalete.—Una de Medicina General para Escala Nacional.

San Miguel de Basauri.—Una de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Santurce.—Dos de Medicina General para Escala de 1946 y dos para Escala Nacional.
 Sestao.—Una de Medicina General para Escala Nacional.
 Durango.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Aparato digestivo

Guecho.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Durango.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Dermatología

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Ginecología

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Neuropsiquiatría

Bilbao.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Bilbao.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Oftalmología

Bilbao.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.
 Guernica.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Bilbao.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.
 Durango.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.
 Guernica.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Baracaldo.—Una para Escala Nacional.
 Galdácano.—Una para Escala de 1946.
 San Miguel de Basauri.—Una para Escala Nacional.
 Santurce.—Una para Escala Nacional.

Pulmón y Corazón

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Radioelectrología

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Tocología

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Bilbao.—Una para Escala de 1946.
 Guecho.—Una para Escala de 1946.
 Guernica.—Una para Escala de 1946.

ZAMORA

Medicina General y Servicio de Urgencia

Benavente.—Una de Medicina General para Escala de 1946.
 Zamora.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Oftalmología

Zamora.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Zamora.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Zamora.—Una para Escala de 1946.

ZARAGOZA

Medicina General

Zaragoza.—Seis de Medicina General para Escala de 1946 y seis para Escala Nacional.

Análisis clínicos

Zaragoza.—Una para Escala Nacional.

Aparato digestivo

Zaragoza.—Una para Escala de 1946.

Cirugía general

Zaragoza.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Zaragoza.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Otorrinolaringología

Zaragoza.—Una para Escala Nacional.

Pediatría-Puericultura

Zaragoza.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Pulmón y Corazón

Zaragoza.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Tecología

Zaragoza.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Traumatología

Zaragoza.—Una para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

C E U T A

Servicio de Urgencia

Ceuta.—Una de Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Cirugía general

Ceuta.—Una para Escala de 1946.

Pediatría-Puericultura

Ceuta.—Una para Escala de 1946.

M E L I L L A

Servicio de Urgencia

Melilla.—Una para Servicio de Urgencia para Escala de 1946 y una para Escala Nacional.

Endocrinología

Melilla.—Una para Escala de 1946.

Odontología

Melilla.—Una para Escala de 1946.

Oftalmología

Melilla.—Una para Escala de 1946.

Otorrinolaringología

Melilla.—Una para Escala de 1946.

Traumatología

Melilla.—Una para Escala de 1946.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Delegado general, José Martínez Estiada.

MODELO DE INSTANCIA

Medicina General	Escala de 1946, número	Residencia
		Escala Nacional, número
Especialidades	Especialidad de	Residencia
		Escala de 1946, número
	Escala Nacional, número	Residencia
		Especialidad de
	Escala de 1946, número	Residencia
		Escala Nacional, número
		Residencia

Ilmo. Sr.:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, a V. I. tiene el honor de exponer:

Que figura incluido en la Escala de Facultativos de la Seguridad Social, según se reza en la cabecera de este escrito, y desea acogerse a la convocatoria de concurso publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de para proveer en propiedad plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades, vacantes de la Seguridad Social, por lo que SOLICITA:

Tomar parte en el concurso para las plazas de Medicina General, Servicio de Urgencia y Especialidades que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se especifica en la convocatoria antes aludida.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... a de de 197...
(Firma)

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid.

DORSO QUE SE CITA

Localidad

Escala o especialidad

(1) En la columna de «Plaza que solicita» se consignará, según el Anexo General, servicio de Urgencia o Especialidad, por el orden de preferencia que interesa al postulante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 29 de julio de 1971 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas de las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura en Castellón, Guadalajara y Palencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Jefaturas de las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura en Castellón, Guadalajara y Palencia; de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, aprobado por Decreto de 10 de septiembre de 1966, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de las referidas plazas, con arreglo a las siguientes

BASES

1. **Solicitudes.**—Se presentarán en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por conducto reglamentario.
2. **Plazo de presentación.**—El plazo de presentación de las solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
3. **Requisitos de los candidatos.**
 - a) Hallarse en activo en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.
 - b) Llevar más de diez años de servicio en el Cuerpo Especial referido.
 - c) Haber prestado dos años de servicios, como mínimo, en el destino que se encuentren desempeñando, en el caso de que el mismo hubiera sido obtenido a petición propia; si los solicitantes ocuparan puestos de trabajo en Jefaturas de Distrito Forestal o de Sección o Servicio en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, el plazo referido será de tres años.
4. **Méritos.**—Los méritos que por los solicitantes podrán alegarse en este concurso serán los siguientes:
 - a) Total de años de servicios en activo en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes o en otro Cuerpo, Escala o plaza de la Administración Civil del Estado.
 - b) Total de años de servicios efectivos en Organismos autónomos en puesto que exija la posesión del título de Ingeniero de Montes.
 - c) Desempeño de cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Subdirecciones Generales o puestos de análoga categoría, Jefaturas de Servicio, Secciones o Negociados, tanto en propiedad como accidentalmente.
 - d) Realización de trabajos y proyectos sobre deslinde, amojonamientos, ordenaciones, revisiones, planes técnicos y sus revisiones, vías de saca, pistas, obras de fábrica especiales y construcciones forestales.
 - e) Posesión del título universitario o de Enseñanza Técnica Superior, además del de Ingeniero de Montes.
 - f) Conocimiento de idiomas.
 - g) Realización de trabajos, estudios o publicaciones relacio-

nadas con la Administración Pública o con materias propias de la Administración Forestal.

b) Asistencia a cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública, del Ministerio de Agricultura o de otros Organismos o Instituciones.

i) Asistencia a cursos de especialización profesional en España o en el extranjero.

j) Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional mediante oposición libre.

k) Menciones honoríficas, condecoraciones y premios.

5. **Méritos preferentes.**—Especialización que corresponda a las características forestales de la provincia de que se trate.

6. **Documentación.**—Los aspirantes deberán declarar en la instancia estar en posesión de los méritos que aleguen, acreditándolos mediante documentos o copias de los mismos.

Solamente se tendrán en cuenta para la aplicación de lo dispuesto en las normas anteriores los méritos expresamente alegados. En caso de apreciarse la falta de algún requisito o documento, se concederá al interesado un plazo de diez días para subsanar la falta.

7. **Lista de aspirantes.**—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

8. **Reclamaciones.**—Los aspirantes que estimen infundada su exclusión de la lista a que se hace referencia podrán recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

9. **Informe.**—Recibida la documentación expresada en los números anteriores y resueltas, en su caso, las reclamaciones que hubieran podido formularse, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 10 de septiembre de 1966, remitirá el expediente del concurso a la Sección de Asuntos Forestales del Consejo Superior Agrario, para informe, que lo emitirá en el plazo de diez días, teniendo en cuenta lo dispuesto en las bases de este concurso.

10. **Propuesta de resolución.**—Evaluado el informe del Consejo Superior Agrario, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial propondrá al excelentísimo señor Ministro de Agricultura la resolución del concurso para la provisión de las plazas a que se hace referencia.

11. **Nombramiento.**—Por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se extenderá el correspondiente nombramiento de Jefes de las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales de Castellón, Guadalajara y Palencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Recurso.** Contra la resolución del concurso podrán interponerse por los interesados recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.